NOTA DNCP/DNC/_Nº 12278/2016 Asunción, 12 de mayo de 2016

Señores
JUNTA MUNICIPAL Y
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Fulgencio Yegros
Teléfono: 0545-254226
Mail:municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com
PRESENTE:

Ref.: LCO Expediente N° 311812 "Ampliación y refacción del anfiteatro municipal Don |Primitivo Gamarra" ID 308158 (Ingresó el 9/05/16)

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **No se visualiza la Resolución de la Junta Municipal por la cual autoriza la aprobación del pliego de bases y condiciones del llamado de la referencia.**

2. **En el CDP se visualiza la afectación al objeto del gasto 590**. Consultamos por que afectan a este objeto de gasto y no al 520 si el valor estimado es de solo Gs. 202.134.145 y el plazo de ejecución es de 2 meses?

3. **En la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Análisis de Precios.** Le informamos que el texto de este criterio ha sido actualizado conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1173/16, Art. 1°. El texto actualizado se transcribe a continuación:

   Análisis de precio ofertado

   Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
   Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

Lic. Cristina Montanía Cibils
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNCP - DNC

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems.-

4. **En la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Criterio de Desempate se lee textualmente lo siguiente**:" *En primer lugar se tomará en cuenta la mayor cantidad de contratos similares ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de contratos en volúmenes iguales o superiores a los del presente llamado".* A que se refieren con la mayor cantidad de contratos similares?

5. **En la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato, CGC 5.8** se visualiza un plazo de 20 días para que el contratista adjudicado entregue la estimación detallada de los pagos. Consultamos a partir de qué momento comienza a regir este plazo?

6. **En la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato, CGC 6.1.4 no se visualiza plazo de liberación de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.** Recomendamos indicar.

7. **En la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato, CGC 6.3.2** no se refiere a las pólizas de seguro de fiel cumplimiento de contrato. Recomendamos informarse respecto a dicha cláusula en las Condiciones Generales del Contrato.

8. **En la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato, CGC 17.2.3 en forma de pago** indican 30% al inicio. Consultamos si este 30% no corresponde al Anticipo? Recomendamos aclarar al respecto.

9. **En la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato, CGC 21.1 A que condiciones se refieren? Recomendamos indicar.**

10. **En la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato, CGC 62.1** indican **que la vigencia del contrato es hasta la recepción definitiva. En el sistema figura 2 meses.** Recomendamos unificar criterio en ambos puntos.

11. **En la proforma de contrato cláusula 9 se visualiza que no otorgarán anticipo.** Recomendamos aclarar al respecto atendiendo que en la Sección IV indican que otorgarán un anticipo del 30%.

12. **En la Sección VI Formularios, se visualiza LPN/LCO.** Recomendamos eliminar LPN atendiendo que el presente llamado es un concurso de ofertas.

Lic. Cristina Montaña Cibils
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Lic. Cristina Montania Cibils
Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinadora de Control-DNC

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/cmc